

PRESENTACIÓN

El presente libro tiene por finalidad contribuir a la formación profesional de los estudiantes universitarios de Derecho de pregrado, como medio complementario en el área del Derecho Público, con una visión general y global de la evolución institucional de las normas constitucionales que han regido en nuestro país.

Los autores no tienen la calidad de historiadores, sino de profesores de las cátedras de Derecho Político y Derecho Constitucional de la Universidad Católica de la Sma Concepción y que, con motivo del desarrollo y explicaciones de las materias atinentes a esas materias, les ha correspondido recurrir al estudio de los antecedentes y circunstancias históricas, sociales, económicas y políticas que han constituido causas y motivos de transformaciones, derogaciones o surgimiento de nuevas instituciones jurídicas.

Por tal condición, el texto ha sido concebido para facilitar el conocimiento de nuestro devenir institucional a la luz de los señalados antecedentes, limitando el estudio a destacar esos hitos, constituyendo excepciones los juicios de valor o apreciaciones personales que pudieren afectar la objetividad de las materias.

Sin embargo, para validar la comprensión y legitimar las visiones históricas expuestas en el libro, se ha recurrido a la inteligencia de autores, historiadores, juristas y políticos que, a través de sus textos, escritos o comentarios, han explicado y fundamentado sus apreciaciones o conclusiones y cuyas menciones se encuentran señaladas al final de las pertinentes páginas.

Para facilitar el conocimiento de la evolución cronológica del orden jurídico en Chile, en el texto se precisan la naturaleza de las normas legales, con referencias a las respectivas fechas de sus publicaciones en el Diario Oficial de la República así como la reproducción de los Textos Constitucionales.

Por las señaladas razones, el texto abarca la memoria histórica básica desde los orígenes del ser humano en nuestro continente a la plena institucionalidad de nuestra república democrática y se encuentra estructurado en doce capítulos cuyos dos primeros están referidos a la etapa de desarrollo colonial de la Corona de España.

La emancipación y los primeros ensayos constitucionales se hayan contenidos en los Capítulos III y IV que comprende la etapa de la gestación de la emancipación hasta el fin de la anarquía con la revolución de 1829.

El desarrollo histórico posterior se ha singularizado como períodos de gobierno por las distintas características o factores que han influido en ellos.

En el Capítulo V se señalan los gobiernos de matiz conservador que

comenzaron a dar estabilidad de gobernabilidad a Chile, que comienza en 1831 con la elección del Presidente Joaquín Prieto y continuó con los Presidentes Manuel Bulnes P, Manuel Montt T. hasta el año 1861.

El Capítulo VI se encuentra referido a los gobiernos de carácter liberal, denominación adoptada por corresponder a aplicación de políticas centradas en favorecer el desarrollo de la libertad personal que se inició con el Presidente José Joaquín Pérez M., en 1861 y se extendió con los Presidentes Federico Errazuriz Z., Aníbal Pinto G., Domingo Santa María G., y José M. Balmaceda y que finaliza con la revolución de 1891.

El Capítulo VII presenta a los distintos gobiernos que, como consecuencia del triunfo revolucionario, se adaptaron a un sistema político con aparentes características parlamentarias, sin que la estructura constitucional hubiere sido alterada, con fuerte preeminencia del Parlamento en la labor gubernativa y que comenzó aplicarse con el Presidente Jorge Montt A. en 1891 y que comprendió además, los gobiernos de los Presidentes Federico Errázuriz E., Germán Riesco E., Pedro Montt M., Ramón Barros L., y que termina el año 1920 con el Presidente José Luis Sanfuentes A.

El Capítulo VIII, denominado periodo de gobierno presidencial, tiene su origen en la asunción al poder, en 1920, del Presidente Arturo Alessandri P. quien, frente a la oposición y obstrucción parlamentaria, al término de su gobierno logró la aprobación, por la ciudadanía, de una nueva Constitución Política que fue elaborada sobre la base del establecimiento de un régimen presidencial del gobierno, normativa constitucional con la cual se desarrollaron los gobiernos de Emiliano Figueroa L., Carlos Ibáñez del Campo y Juan Esteban Montero el cual gobernó un corto periodo a partir de 1931 y que en 1932 renunció a su cargo a causa, entre otras, por falta de un apoyo político fuerte.

El Capítulo IX se explaya en un conjunto de gobiernos de facto, que dirigieron al país, todos de efímera duración durante el año 1932 y sustentados en el apoyo de militares y liderazgos personales, de concepciones socialistas que impusieron políticas populistas con grave detrimento al desarrollo económico.

El Capítulo X contiene el proceso de institucionalización del país mediante la aplicación real y efectiva del Texto Político de 1925, con nítida supremacía de la autoridad presidencial y sujeto a los principios de un régimen democrático, con separación de poderes y apego al Estado de Derecho y que permiten nominarlos como gobiernos democráticos. Se inicia este período con la elección del Presidente Arturo Alessandri P. en el año 1932 y se extiende a los gobiernos de los Presidentes Pedro Aguirre C., Juan Antonio Ríos M., Gabriel González V., Carlos Ibáñez del C., Jorge Alessandri R., Eduardo Frei M., y termina en 1973 con el derrocamiento del Presidente Salvador Allende G.

El Capítulo XI engloba la labor del gobierno de las Fuerzas Armadas que asumieron el poder político con motivo del quiebre institucional del 11 septiembre

1973 en que se desempeñó como Presidente de la República el General de Ejército Augusto Pinochet U. y que conforme a lo establecido en la nueva Constitución Política aprobada en 1980, se extendió hasta el año 1990.

Finalmente, el Capítulo XII contiene los principales aspectos de los gobiernos electos democráticamente que comienzan con el Presidente Patricio Alwyn A., en 1990 y que continúan, sin interrupción, con los Presidentes Eduardo Frei R., Ricardo Lagos E., Michelle Bachelet J., Sebastián Piñera E., Michelle Bachelet J., y, al término de este texto, con el Presidente Sebastián Piñera electo en 2018. El progreso material, social, económico y político del país de los últimos cuarenta años ha permitido un cambio cultural en la sociedad chilena con clara percepción de derechos, libertades e igualdades tanto para hombres como mujeres, y consecuentemente, con mayor conciencia de participación ciudadana y espíritu de conocimiento, fiscalización de los actos de la autoridad, todo ello favorecido con los nuevos medios técnicos de audiovisión y comunicación personal que explica que denominemos esta etapa de nuestra evolución constitucional, como sistema de gobierno de democracia participativa.

Los autores esperan que el presente texto sea juzgado a la luz de los fines u objetivos de apoyo al conocimiento de nuestra evolución institucional, pero, fundamentalmente, con ilusión aspiran que también permita iluminar para comprender el esfuerzo de tantos ciudadanos y autoridades, de distintos sesgos ideológicos o políticos, que han contribuido al engrandecimiento del país y, por tanto, con ello adquiera la conciencia del deber, por las nuevas generaciones, de ser continuadores del desarrollo de nuestra Patria.

Los autores.